



MLC/pcg

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DE EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE DE 2 PLAZAS DE 'INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL', PUESTO DE TRABAJO 'TÉCNICO/A GRADO MEDIO (INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL) EN AEPSA, SERVICIOS CENTRALES', INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio de la fase oposición exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las **12:30 horas** del día **25 de abril de 2023, en el Centro Asociado a la UNED**, (sito en Plaza San Antonio, núm. 2 Cádiz), procediéndose al inicio del ejercicio una vez ubicado el personal en su asiento correspondiente.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- El personal aspirante deberá asistir a la celebración de la prueba práctica provisto de bolígrafo de tinta negra o azul indeleble.

3.2.- Para la realización de los supuestos prácticos podrá acudir provisto de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consultas. Quedan excluidos aquellos textos con repertorios de supuestos prácticos. Se recomienda el uso de calculadora.

3.3.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.4.- Conforme a las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado que se entregará a cada examinante 2 supuestos de carácter práctico que constarán, cada uno, de un enunciado y 5 preguntas a desarrollar por escrito.

3.5.- Las personas aspirantes, deberán realizar ambos supuestos prácticos propuestos.

3.6.- Cada supuesto práctico se valorará de 0 a 10 puntos. La puntuación final será la nota media de ambos supuestos. Será necesario que esta nota media alcance un

Código Seguro De Verificación	J10xIDVjhSf591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/04/2023 12:31:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J10xIDVjhSf591q6KMU04A==		





mínimo de 5 puntos. Quienes que no lo superen, serán calificados como No Aptos/as.

3.7.- Se comunicará a las personas aspirantes, antes del inicio de la prueba, la puntuación asignada a cada una de las preguntas que los conformen.

3.8.- El tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio (es decir, para la realización de los dos supuestos prácticos) será de 60 minutos.

3.8.- Una vez terminado el ejercicio por las personas aspirantes se procederá, a continuación, a su lectura pública ante el órgano de selección.

3.9.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al Secretario del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

Código Seguro De Verificación	J10xIDVjhSf591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/04/2023 12:31:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/J10xIDVjhSf591q6KMU04A==		

